

CONCEJO MUNICIPAL

219 SESION ORDINARIA

Con fecha, 03 de Junio de 1997 y siendo las 15:06 horas, se reúne el Concejo Municipal de Quilleco con la asistencia de los Concejales Sres. Angel Salas Salas, Demiterio Aranguiz Riquelme, Rodrigo Tapia Avello, Miguel Arriagada Martinez y Cardenio Valenzuela Padilla. Preside la reunión el Sr. Alcalde titular Don Ramón Rioseco Guajardo y actúa como Secretario Don Luis Aldo Cid Anguita.

1.- A la hora indicada, el Sr. Alcalde abre la sesión y da a conocer la siguiente Tabla a tratar:

- LECTURA Y APROBACION ACTAS
SESION Nº 189, 199 Y 209
- CORRESPONDENCIA
- INFORME DEL ALCALDE
- ADQUISICION DE TERRENO SEDE DEL CLUB DEPORTIVO VIEJOS
CRACK VILLA MERCEDES.
- SUBVENCION MUNICIPAL A CLUBES DEPORTIVOS PARTICIPANTES
DEL CAMPEONATO OFICIAL DE QUILLECO.
- VARIOS

A continuación se ponen en discusión las siguientes Actas: Sesión Extraordinaria Nº 18 de fecha 15.05.97, Sesión Extraordinaria Nº 19 de fecha 16.05.97, Sesión Ordinaria Nº 20 de fecha 20.05.97.

El Sr. Aranguiz solicita la palabra para protestar en relación a que sus intervenciones no han sido consideradas en las actas que en esta oportunidad se someten a discusión, por tal razón hará entrega de un escrito y en señal de protesta se retirará cinco minutos de la reunión.

El Secretario aclara que de acuerdo al reglamento las actas son una síntesis de lo tratado, por lo tanto cuando las intervenciones de los señores concejales no tienen relación con el tema a tratar, esas intervenciones no son consideradas en acta.

El Sr. Alcalde interviene reafirmando lo dicho por el Secretario, al mismo tiempo indica que el Concejales Aranguiz está en todo su derecho de protestar, pero si se retira de la sala antes del término de la reunión será considerado como ausente.

El Sr. Arriagada solicita la palabra para manifestar que el Sr. Aranguiz con su actitud se ha transformado en un ente disociador y negativo para el Concejo.

Posterior a estas intervenciones se aprueban sin observación las tres Actas enunciadas anteriormente.

2.- CORRESPONDENCIA

El Secretario procede a leer lo siguiente:

a) Correspondencia despachada

No hay.

b) Correspondencia recibida

b.1) Carta del Cuerpo de Bomberos de Quilleco dirigida al Alcalde y Concejales para solicitar audiencia al Concejo Municipal con el propósito de tratar temas sobre el funcionamiento de la Institución Bomberil.

En conocimiento de esta misiva el H. Concejo acuerda recibir en Audiencia a la directiva del Cuerpo de Bomberos de Quilleco el próximo 17 de Junio a las 16:30 horas.

3.- INFORME DEL ALCALDE

El Sr Alcalde informa al Concejo lo siguiente :

a) Por efecto del temporal están habiendo algunos problemas, tales como voladuras de techos de algunas escuelas, el gimnasio y algunas casas de particulares.

b) En el Guindo se entrego energía eléctrica a toda la parte baja, en la parte mas alta no ha sido posible entregar energía, porque la empresa que esta haciendo la Central Rucue encontró que la postación estaba muy baja, por lo tanto FRONTEL deberá levantar la postación. Con esta electrificación del Guindo se terminan de electrificar todos los sectores de la comuna, quedando solo personas en algunos sectores sin electrificar las cuales por diversas razones no fueron consideradas en su oportunidad, ya sea por la distancia o porque no quisieron, para eso se están presentando proyectos a distintos financiamientos, si algún Concejal quiere presentar un proyecto para algún sector lo puede hacer buscando el financiamiento correspondiente. En el presupuesto 1997 hay cuatro millones de pesos aprobados para proyectos de electrificación en tres sectores: Tinajón, Casa de Tablas y el Retobo. También existen dos millones de pesos para el sector de Las Aguilas los cuales voy a proponer que sean traspasados a subvención, para que dicho proyecto se realice por esa vía.

c) Esta presentado el proyecto para el financiamiento del Estudio del Mejoramiento Urbano de Canteras, por doce millones de pesos y estamos en conversaciones para hacerlo en forma particular, siempre que lleguen mayores recursos, contratar el proyecto del Estudio del Mejoramiento Urbano de Villa Mercedes con una consultora de Temuco.

d) Llego una nota de bomberos donde solicitan que se les entregue el terreno que ocupan actualmente, porque existe la posibilidad que le lleguen mayores recursos, es decir los recursos que no obtuvieron anteriormente ya que no les eran enviados porque no habían presentado sus rendiciones, cabe hacer notar que para que Bomberos hiciera la rendición, después de varios años, la Municipalidad de Quilleco tubo que enviar a la Gobernación el Contador para revisara la rendición de cuentas de Bomberos, también voy hacer notar, una vez mas, que uno de los problemas que tuvieron fue la perdida de un cheque que fue sustraído por la secretaria y que había sido adulterada la firma del Superintendente.

4.- ADQUISICION DE TERRENO SEDE DEL CLUB DEPORTIVO VIEJOS CRACK VILLA MERCEDES.

El Sr. Alcalde informa que hay un proyecto aprobado para la adquisición de un inmueble del Club Deportivo Viejos Cracks de Villa Mercedes ubicado en Avda. Poniente esquina calle Laja, de la localidad de Villa Mercedes. El Concejo había tranzado la compra en tres millones de pesos, pero ahora el mencionado Club ha fijado su precio en dos millones ochocientos mil pesos, recursos que el Club va

ha distribuir los recursos para obras de adelanto de Villa Mercedes y la compra del terreno es para que siga prestando utilidad a las organizaciones de la localidad o bien a la institución que está actualmente haciendo uso de la sede que son los rayueleros.

Agrega que este proyecto está aprobado, esta mandada hacer la escritura, está saneado el terreno, lo único que falta es la autorización del Concejo facultando al Alcalde para que realice y firme la documentación correspondiente.

Es Sr. Salas interviene manifestando que el Concejo anterior aprobó los recursos para comprar la mencionada propiedad y que en esa oportunidad se les dijo que tenían que hacer el saneamiento respectivo porque habían dudas con respecto a su propiedad, también en esa oportunidad se nos hizo saber que los fondos que obtuvieran por esta venta el Club Deportivo la entregaría para hacer arreglos en el sector. Como eso está prácticamente listo no veo inconveniente para aprobarlo pero si el ofrecimiento que ellos tienen de ayudar a la comunidad con los dineros deben hacerlo por escrito, es decir la Municipalidad debe tomar una cierta seguridad en que los recursos serán entregados para favorecer la comunidad de Villa Mercedes.

El Sr. Alcalde cree que no es necesario solicitar un compromiso escrito, porque está seguro que el Club Deportivo respetará su ofrecimiento, si el Concejo aprueba la firma del Alcalde opina que se les solicite que envíen un documento que han entregado un setenta por ciento del monto.

El Sr. Aranguiz opina que a este terreno se le de una destinación en el largo plazo y no comprometerse tanto con una sola institución, sino que la Municipalidad pueda disponer del inmueble para otros fines.

El Sr. Alcalde responde que quiénes están mas mal en Villa Mercedes son los deportistas, porque se corre el riesgo que la empresa Cholguan quite los únicos terrenos que tienen los deportistas para practicar, como una forma de superar en parte este problema fueron solicitados al Seremi de Bienes Nacionales los terrenos que el Comité de Vivienda pretende comprar al fisco, el objetivo de tal solicitud era que mientras el SEREMI se decide que hacer con los terrenos se les permitiera a los deportistas de Villa Mercedes disponer de él para hacer un campo deportivo provisorio, sin embargo dicha petición fue denegada por el Sr. SEREMI.

Posterior a este debate el Sr. Alcalde solicita autorización al H. Concejo para adquirir a nombre del Municipio el inmueble del Club Deportivo Viejos Cracks de Villa Mercedes con el propósito de otorgarlo en comodato al Club de Rayuela Viejos Amigos de Villa Mercedes.

El H. Concejo por cinco votos a favor y el voto en contra del Concejal Salas acuerda facultar al Sr. Alcalde Don Ramón Rioseco Guajardo, para que compre en favor de la I. Municipalidad de Quilleco el inmueble inscrito, a Fojas 1677 Uta. Número 1541 de 1989 ubicado en la Comuna de Quilleco de una superficie de quinientos sesenta y seis metros cuadrados, que corresponde al Lote "B" de una propiedad de mayor extensión, de Avda. Poniente esquina calle Laja, de la localidad de Villa Mercedes de propiedad del Club Deportivo Viejos Cracks de Villa Mercedes. Este acuerdo también considera que este inmueble una vez adquirido sea otorgado en comodato al Club de Rayuela Viejos Amigos de Villa Mercedes.

5.- SUBVENCION MUNICIPAL A CLUBES DEPORTIVOS PARTICIPANTES DEL CAMPEONATO OFICIAL DE QUILLECO

El Secretario recuerda que en Sesión Ordinaria anterior en correspondencia fue leído un documento mediante el cual los Clubes Deportivos: Peñarol de Duqueco, Santa Elisa de Duqueco, Rio Pardo, Unión Villa Alegre, Amanecer de Tinajón, San Vicente de Casa de Tablas, Independiente de Quilleco, Deportivo Quilleco y Juventud Quilleco; presentaban al Concejo los respectivos proyectos para postular a Subvención Municipal 1997, cada uno solicita la suma de Doscientos mil pesos. En esa oportunidad los Señores Concejales presentes solicitaron una fotocopia del proyecto para analizarlo y pronunciarse en esta reunión.

El Sr. Alcalde aclara que de no aprobarse el monto solicitado por cada Club, los proyectos tendrán que ser devueltos a los Clubes, para que presenten un nuevo proyecto por el monto que se les indique.

El Sr. Salas manifiesta que considerando la escasez de recursos y considerando que los clubes deben buscar la forma de financiarse el propone que se les otorgue cincuenta mil pesos.

El resto de los Señores Concejales coinciden en otorgar a cada Club solo Ciento veinte mil pesos.

En consecuencia, por unanimidad los Concejales presentes acuerdan rechazar los proyectos para subvención municipal presentados por los clubes citados anteriormente, al mismo tiempo se acuerda que cada Club presente un nuevo proyecto por un monto máximo de ciento veinte mil pesos.

6.- VARIOS

a) El Sr. Salas plantea el problema que existe en calle Carrera pasado calle Maipú, en donde la descarga de las aguas lluvia se va hacia los sitios produciendo anegamiento en las casas, porque la calle está mas alta que los sitios, por lo tanto se necesita urgente cavar una zanja para facilitar el escurrimientos de las aguas.

El Sr. Alcalde responde que en este momento se está trabajando en eso a solicitud de la familia Romero.

b) El Sr. Salas consulta en que quedó en definitiva la situación de Ramadilla de la familia Martinez-Sanchez, agrega que él habló con el Sr. Ravanal, quien le indicó que los trabajos de mejoramiento del curso del rio no podía hacerlo solo, sino que tenía que tener la ayuda de la Municipalidad.

El Sr. Alcalde responde que el Sr. Ravanal no ha solicitado apoyo al Municipio, apoyo que no es posible otorgar, por tratarse de un particular. Ahora para tomar una decisión definitiva la comisión designada debe presentar su informe al Concejo Municipal y en lo posible en la próxima reunión.

c) El Sr. Salas consulta si la Municipalidad cuenta con elementos para ir en ayuda de la gente que está sufriendo voladuras de techo, por el fuerte viento que nos esta afectando en este minuto.

El Sr. Alcalde responde que en este momento las necesidades se están cubriendo con los recursos destinados a otorgar ayuda social, esto es, techo, camas y frazadas principalmente. En caso de ser declarado por el Gobierno zona de emergencia se pueden ocupar recursos del ítem de emergencia.

El Edil agrega que cuando se otorga ayuda social todos los casos deben ser verificados por la Asistente Social, para que la ayuda sea bien canalizada y otorgada solo a quienes lo necesitan.

d) El Sr. Arriagada plantea que es conveniente conocer a futuro un informe del Encargado de Emergencia, informe de los recursos que cuenta la Municipalidad para ir en ayuda en casos de emergencia de cualquier tipo ante situaciones no previstas.

e) El Sr. Aranguiz consulta si existe el 2% para calamidad pública que existía antes a través del Ministerio del Interior.

El Sr. Alcalde responde que si existe, pero corresponde al gobierno, a través de un decreto declarar el estado de emergencia o catástrofe y solo en ese momento se pueden hacer uso del 2%.

f) El Sr. Aranguiz plantea que tiempo atrás se acordó hacer unos baños para la Posta de Villa Mercedes y esos baños aun no se hacen, lo mismo ocurre con la numeración de las casas de Villa Mercedes.

El Sr. Alcalde aclara que esos proyectos no han sido aprobados, porque no tienen financiamiento e indica que el Concejo puede estar de acuerdo en realizar un determinado proyecto, pero solo puede ser aprobado cuando se cuenta con los recursos para hacerlo.

g) El Sr. Arriagada pregunta por el resultado de algunas peticiones hechas con anterioridad por el Concejo, entre ellas nombra las siguientes:

- La construcción del Paso de Cebra en el Liceo de Quilleco.
- Porque motivos el Cuerpo de Bomberos rechazó un terreno Municipal.
- Que pasa con el robo de la Escuela de Tinajón.

El Sr. Alcalde responde que con respecto al Paso de Cebra se está estudiando la posibilidad de construir unos lomo de toro, para que los vehículos disminuyan efectivamente su velocidad, ese trabajo debe ser realizado por Vialidad y es difícil pedirle que lo realice a la brevedad. Con respecto a lo de Bomberos se va tener la oportunidad el Martes 17 de Junio, para hacerle las consultas cuando asistan a su audiencia. En relación al robo de la Escuela de Tinajón se hizo un Sumario interno el cual podemos dar a conocer en la próxima reunión.

e) El Sr. Aranguiz hace entrega de una nota en la cual fundamenta su intervención realizada al inicio de la reunión.

El Sr. Alcalde indica que la nota entregada por el Sr. Aranguiz será leída como correspondencia en la próxima reunión.

f) El Sr. Alcalde informa que con respecto a la Asignación de Salud está estudiando la forma para presentar al Concejo una proposición, que puede ser de diferentes modalidades, en todo caso se está tratando de ser lo más sano y equitativo posible, agrega que sigue pensando que el mejoramiento de sueldos se realice en forma diferenciada, es decir no otorgar a todos los funcionarios el mismo porcentaje y algunos funcionarios no otorgarles el mejoramiento.

Hay varias formas como el concejo puede determinar el mejoramiento, por ejemplo se puede solicitar a la DAP que nos indique que funcionarios merecen una asignación y cuales no la merecen, también se les puede pedir que ellos mismos determinen que funcionarios merecen una asignación por su eficiencia.

El Sr. Alcalde pregunta a los Sres. Concejales si todos entendieron en reunión con los funcionarios de salud, que ese Servicio disponía de los recursos para cancelar una asignación del 30%, porque los recursos que actualmente llegan a Salud son los mismos que llegaban el año pasado cuando se cancelaba la Asignación por Desempeño Difícil.

Todos los Concejales afirman que así lo entendieron en esa oportunidad.

El Sr. Alcalde enseguida presenta un informe emanado del Departamento de Salud, que contempla el presupuesto ejecutado de Enero-Abril de este año. En dicho informe se aprecia que restando los Gastos de Personal a los Ingresos Percápita, solo se produce una diferencia de \$ 1.233.000.- como esto corresponde a cuatro meses si se proyecta esta cantidad anualmente existiría un excedente de \$3.399.00.- lo cual en ningún caso alcanza para cancelar el 30% que dicen los funcionarios tener financiado.

No habiendo más que tratar, se levanta la sesión a las 17:15 horas.

Próxima Reunión Ordinaria, Martes 17 de Junio de 1997, a las 15:00 horas .-




LUIS ALDO CID ANGUITA
SECRETARIO MUNICIPAL